



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

Trabajo Fin de Máster

Máster Universitario en Psicopedagogía

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/2023

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Trabajo Fin de Máster
Código:	201655
Titulación en la que se imparte:	Psicopedagogía
Área de Conocimiento:	DOE, MIDE, PSI. EVOL, PSI. SOC, TEORÍA E HISTOR.EDUC
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	2
Profesorado:	Departamento de Ciencias de la Educación Practicum.psicopedag@uah.es m.checa@uah.es juancarlos.torrego@uah.es
Horario de Tutoría:	Se comunicará a los alumnos/as el primer día de clase.
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1. PRESENTACIÓN

El Máster Universitario Psicopedagogía tiene cuatro módulos bien diferenciados, aunque relacionados entre ellos: el módulo de asignaturas obligatorias comunes, el módulo de itinerario, el módulo de prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster.

El trabajo Fin de Máster supone una actividad formativa de cierre, reflexión y recapitulación del proceso formativo seguido por el estudiante a lo largo del periodo formativo. En esta asignatura el estudiante realiza un trabajo orientado a presentar una propuesta de intervención (diseño y desarrollo) o una propuesta de investigación (diseño y desarrollo).

Se integraría el conocimiento sobre el que se ha trabajado en las distintas asignaturas, el proyecto de intervención diseñado, y realizado en su caso en el Prácticum. Si se da esta última circunstancia y, por tanto, el alumnado tuviera posibilidad de llevar a la práctica el programa de intervención, en la memoria final se deberá contemplar un informe sobre el desarrollo del programa y resultados obtenidos, según un esquema propuesto, que se expone más adelante en este documento.

Si las autoridades sanitarias consideran necesaria la suspensión de la actividad docente presencial, ésta continuaría con la metodología online hasta que se levantara la suspensión, momento en el que se volvería a la modalidad presencial.

2. COMPETENCIAS

El alumno debe ser competente para:

1. Buscar, organizar, analizar y sintetizar información.
2. Integrar conocimientos y formular juicios críticos debidamente argumentados, partiendo de la información disponible tanto teórica como práctica.
3. Aplicar los conocimientos adquiridos para diseñar alternativas de acción, debidamente justificadas en evidencias empíricas y/o contrastadas con el conocimiento teórico.
4. Demostrar una adecuada expresión oral y escrita, tanto desde el punto de vista gramatical como ortográfico.
5. Conocer y utilizar de las Tecnologías de la Información y Comunicación, aprovechando la diversidad de sistemas de representación que el lenguaje digital y audiovisual pone a nuestra disposición.

3. CONTENIDOS

3.1 Organización

Para la realización del TFM, cada alumno del Máster le será asignado un director nombrado por la dirección del Máster, que ejercerá funciones de orientación, elegido entre los profesores que imparten las materias del programa.

Se realizarán en el segundo cuatrimestre del curso y culminará con una defensa pública del TFM ante una comisión evaluadora. La defensa pública del TFM solo podrá realizarse cuando el alumno haya superado el resto de los créditos del máster.

Funciones del director/a del TFM.

- a) Orientar al alumnado en la realización del TFM. Esta tarea se llevará a cabo en las reuniones de tutorías fijadas de común acuerdo con el alumno y concretar, en el plan a seguir por el estudiante.
- b) Orientar el desarrollo del TFM a partir de las competencias adquiridas en las materias de los restantes módulos del Máster.
- c) Elaborar un informe de evaluación del estudiante, y remitirlo al presidente/a de la Comisión Evaluadora. En el mismo se incorpora una propuesta de calificación, en donde se especifica si el alumno es apto para la defensa del trabajo. El director/a enviará a los presidentes/as de las Comisiones Evaluadoras, con al menos diez días de antelación a la fecha del acto de defensa, una copia en formato electrónico del trabajo que ha supervisado. Ésta irá acompañada de un breve informe donde también se hará constar expresamente su autorización para la defensa pública y una calificación alfanumérica. Sólo se procederá a la defensa pública de aquellos TFMs que tengan un informe favorable y razonado por parte del director/a.
- d) El TFM se presentará al director/a en la fecha que se especifique según calendario académico, siendo el período máximo de entrega de 10 días previos a su defensa.

Presentación o defensa oral del Trabajo Final

El objetivo es compartir el conocimiento y la experiencia adquirida en el proyecto de intervención, y además de su carácter de seguimiento y evaluación pretende constituirse en una instancia de aprendizaje como cierre de todo el proceso llevado a cabo en el Máster. La presentación o defensa oral se realizará ante profesores designados por la Dirección del Máster. Tiene carácter público y la asistencia de los alumnos es aconsejable ya que es otro espacio de formación. Más adelante se detallará y profundizarán sobre la defensa oral, en el apartado de evaluación.

Organización/estructura del TFM

Dado que el trabajo fin de máster tiene como finalidad acreditar que el estudiante ha adquirido las competencias asociadas al título de Psicopedagogía, y el alumnado elaborará un trabajo en el que se evidencie que se comprenden, aplican y dominan los conocimientos teóricos y prácticos del plan de estudios, **el TFM deberá estar organizado en torno a la siguiente estructura general:**

1. **Propuesta de intervención** diseñado o **propuesta de investigación**, y en aquellos casos que sea posible, desarrollado en el contexto de prácticas.

3.2. Contenidos

Distribución en ECTS

Bloques de contenidos	Total Créditos
Asistencia a reuniones con los tutores y sesiones de formación	1
Elaboración del trabajo y autoevaluación final	5

Este trabajo facilitará la comprensión integrada de los siguientes aspectos:

- El contexto en el que se realiza la propuesta,
- El sentido y objetivos de la *propuesta de intervención* o de la *investigación*.
- Y las dimensiones fundamentales de las *Propuesta* de mejora que se realice.

El TFM en sus aspectos formales debe contemplar:

- **Portada** (indicar nombre y apellidos de la persona que presenta la memoria, título del TFM, año e identificación del director-a)
- **Índice**
- **Introducción General** a la *Propuesta de Intervención o Investigación*
- **Propuesta de Intervención o Investigación**
- **Epílogo:** Señalar aportaciones y logros alcanzados, reflexiones finales que den cierre al trabajo realizado.
- **Anexos relacionados con el contenido del TFM** (reseña documental de los materiales y recursos que se hayan utilizado, instrumentos o herramientas, documentos de interés)
- **Otros aspectos de forma:**
 - ☐ Formato: A4
 - ☐ Estilo: impresión por las dos caras, espacio interlineal sencillo; márgenes convencionales, tamaño letra 12 puntos.
 - ☐ Número máximo de páginas: Entre 40 y 60 páginas (excluidos los anexos).
 - ☐ Número de ejemplares en papel: uno.
 - ☐ Encuadernación: cualquier sistema.
 - ☐ Notas aclaratorias o complementarias: a pie de página.
 - ☐ Citas o referencias bibliográficas: sistema autor/ año y la referencia completa al final en Referencias bibliográficas según normas APA.

El TFM, se integrará en alguna de las modalidades siguientes, que estarán vinculados preferentemente a las prácticas y al itinerario escogido:

- ☐ **Modalidad 1:** Propuesta de programa innovación o intervención docente. El estudiante diseñará una propuesta de innovación a partir de una revisión completa de la situación actual y el contexto en el que ha desarrollado sus prácticas.
- ☐ **Modalidad 2:** Proyecto de investigación que se ajuste a las líneas de investigación de los departamentos. El estudiante tendrá que tramitar, a efectos oportunos, la documentación referente a la Declaración de los efectos éticos de los proyectos de investigación de Trabajos Fin de Máster.

Se recomienda que el TFM se diseñe, y siempre que sea posible, quede justificado y pueda ser aplicado en el centro o institución donde el alumnado desarrolle las prácticas del Máster. Debe ser una propuesta de intervención, o de investigación, factible, pertinente y contextualizada para una realidad contextual real. Esta condición no es óbice para que en su desarrollo y presentación se guarde el anonimato y la confidencialidad.

De acuerdo con la modalidad de trabajo elegida, se propone seguir alguno de los siguientes esquemas de modo orientativo:

A) ESQUEMA PROGRAMA DE INTERVENCIÓN / INNOVACIÓN

1. **Nombre del programa de intervención.** Debe responder de manera clara y concisa a la pregunta ¿Qué vamos a HACER?:

2. **Planteamiento del contexto donde se sitúa el programa.** Con él se justificaría la propuesta de intervención desde los referentes prácticos.

3. **Definición de la situación problemática que se quiere resolver.**
Dimensión teórica que avala la propuesta.

4. Descripción del programa

a. **¿Para qué?** descripción de la finalidad del programa

b. **¿A quiénes?** personas implicadas como destinatarios.

c. **¿Con quiénes?** personas implicadas como responsables.

d. **¿Dónde?** lugares y espacios en donde se realizan las actividades. e.

¿Cuándo? cuadro temporal en el que se realizará

f. **¿Cómo?** planificación del programa. Descripción de las Etapas previstas y cantidad de actividades específicas a llevar a cabo. También se incluirán las técnicas medios e instrumentos con los que contamos.

5. **Desarrollo del programa** (en caso de que se haya puesto en marcha)

6. **Bibliografía de Referencia**

7. **Anexos**

B) ESQUEMA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. **Objeto** o finalidad de la investigación

2. **Interés** o pertinencia de la investigación

3. Estado de la cuestión y **fundamentación teórica**

4. **Metodología**

- a. Preguntas de investigación o hipótesis iniciales
- b. Instrumentos para la toma de datos (si los hay)

5. Análisis e interpretación de los **resultados** obtenidos

6. **Conclusiones**

7. **Referencias Bibliográficas**

8. **Anexos**

El trabajo debe realizarse individualmente y será orientado por el profesorado tutor designado por el departamento. La especificación de la problemática o de la innovación se acordará entre el alumno o alumna y el tutor o tutora correspondiente. Obviamente, esta especificación vendrá referida a aspectos relacionados con el itinerario.

Temáticas que pueden abordarse en el TFM

A modo de ejemplo:

- Análisis de una problemática de interculturalidad, inclusión o grupo de riesgo
- Análisis de problemáticas de rendimiento y satisfacción con el aprendizaje.
- Análisis de una innovación metodológica o de evaluación.
- Análisis de la aplicación de un programa de innovación en atención a la diversidad, interculturalidad, igualdad de género, inclusión o similar.
- Evaluación diagnóstica global de un centro o de un ámbito específico.
- Etc.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. -ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Coordinador de prácticas	Sesiones formativas
Tutores del centro y tutor de la universidad	Tutorías guiadas
Alumno	Elaboración de documentos : diarios, memorias, cuadernos de campo, etc

El Director/tutor del trabajo y el estudiante acordarán un tema en relación con el itinerario que el alumno ha cursado, siguiendo un guion propuesto desde el Máster e indicando al estudiante las fuentes bibliográficas a revisar. El estudiante realizará la búsqueda de esta información, que analizará y sintetizará.

Una vez que se haya hecho la revisión bibliográfica, el director y el alumno realizarán tutorías presenciales, sistemáticas o bajo demanda, para especificar los objetivos del proyecto y la metodología a utilizar para alcanzarlos.

El estudiante, bajo la supervisión del tutor del trabajo, procederá a desarrollar las diferentes fases del Proyecto: recopilando información y analizándola, discutiéndola y elaborando conclusiones.

El estudiante elaborará un documento escrito en el que se sintetizarán las diferentes fases del trabajo y justificará la relevancia del mismo. Por último, el estudiante debe elaborar una presentación en la que exprese de forma concisa el trabajo realizado y las conclusiones obtenidas.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

5.1. Evaluación continua

5.1.1. Criterios de evaluación

El TFM se evaluará tras la defensa pública del trabajo. Para esta evaluación se constituirá una comisión evaluadora compuesta por tres profesores y tres suplentes. La presentación tendrá lugar en un acto público convocado con antelación por la Coordinación del Máster. En ésta defensa los estudiantes tendrán un tiempo máximo de exposición y un periodo de preguntas establecido por la comisión académica del Máster.

- **Procedimiento:** el tiempo máximo es de media hora por persona. Durante la misma se preparará una presentación como máximo de 15 minutos. Se puede elegir el modo de presentación que parezca más conveniente (power point, visionado de un dvd comentado, etc). Finalizada la intervención del grupo se abrirá un debate con la comisión evaluadora para aclarar, profundizar, retroalimentar el trabajo presentado.
- **Fechas:** según calendario académico (entre finales de junio y principios de julio en la primera convocatoria o en septiembre en una segunda convocatoria). Durante el mes de mayo se publicarán los tribunales y las instrucciones de cómo se llevará a cabo.

Tras la deliberación del tribunal, y previo juicio de evaluación, se emitirá una calificación numérica en una escala del 0 al 10. Cada miembro calificará, ponderará y justificará dicha calificación en función de los siguientes criterios/aspectos objeto de valoración:

- Calidad de la memoria elaborada por el estudiante considerando la adecuación de:
 - Contextualización teórico-práctica realizada,
 - Selección de los objetivos atendiendo a su realismo, pertinencia y relevancia educativa,
 - Metodología utilizada, y creatividad en los diseños
 - Relevancia y solidez de las referencias bibliográficas utilizadas,
 - Uso de una terminología adecuada,
 - Corrección en el análisis,
 - Claridad y profundidad de las conclusiones.
- La relevancia de su contenido y la coherencia interna del documento.
- La calidad de la exposición, atendiendo a la capacidad de síntesis, la claridad en la exposición oral, la creatividad, y la utilización pertinente de materiales y recursos.
- La capacidad para exponer ideas, argumentar de un modo razonado, y defender las posturas y perspectivas adoptadas en el trabajo. Se valorará la capacidad de auto-crítica del estudiante.

La evaluación se realiza teniendo en cuenta el Informe de Evaluación del director del TFM.

Para que el Trabajo Fin de Máster obtenga una valoración positiva y pueda presentarse ante la Comisión Evaluadora deberá reunir los siguientes requisitos previos:

- **Integridad.** Se deben incluir todos y cada uno de los elementos descritos en las orientaciones dadas para cada tipo de trabajo (índice, objetivos, contextualización, recursos, etc.).

- **Originalidad.** Aunque se utilicen materiales, actividades o conceptos ya publicados, el trabajo ha de incluir una propuesta original, y las referencias utilizadas sean formales o informales.
- **Corrección.** El trabajo ha de estar correctamente redactado, respetando las normas propias de la escritura académica en cuanto a la organización de párrafos, ortografía, presentación de tablas y figuras.
- **Documentación.** Las ideas o materiales procedentes de fuentes secundarias deben estar adecuadamente citados y documentados (véanse la pautas sobre documentación en documento aparte).
- **Fundamentación.** El trabajo debe de estar bien argumentado y fundamentado en conexión con los contenidos propios del ámbito de conocimiento psicopedagógico, tanto teóricos como prácticos.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- Bautista García-Vera, A. y Velasco Maillo, H.** (Coords.) (2011). Antropología Audiovisual, Medios e Investigación Educativa. Madrid:Trotta.
- Coromina E., Casacubierta., X., y Quintana E.,** (2002). El trabajo de investigación: el proceso de elaboración, la memoria escrita, la exposición oral y los recursos. Ed. Eumo- Octaedro.
- Flick, U.** (2003). Introducción a la investigación cualitativa. Madrid:Morata.
- Gimeno Sacristán, J.** (1998). ¿Qué mueve la acción educativa? La racionalidad posible en la postmodernidad. En Gimeno Sacristán, J. Poderes inestables en Educación. Madrid: Morata. Cap. 1, pp.:19-83.
- Gimeno Sacristán, J.** (1998). Estratos del conocimiento personal y social en educación. De la conciencia a la reflexividad con la ciencia. En Gimeno Sacristán, J. Poderes inestables en Educación. Madrid: Morata. Cap. 3, pp.:121-175.
- León O., Montero, I.** (2002). Métodos de investigación en Psicología y Educación (3º Edición). Madrid: McGrawHill.
- McKernan, J.** (1999). Investigación-acción y Curriculum. Madrid: Morata. 2º edición (2001).
- Nofke, Susan y Somekh, Bridget** (Eds.) (2009). Handbook of Educational Action Research. SAGE Publications:London.

LaTorre A. (2003). La Investigación-acción: conocer y cambiar la práctica educativa. Velasco Maillo, H. y Díaz de Rada, A. (1997). La lógica de la investigación etnográfica: un modelo de trabajo para etnógrafos de escuela. Madrid:Trotta. 6º edición (2009).

7. ORGANIZACIÓN DOCENTE ANTE UN ESCENARIO CON RESTRICCIONES DE MOVILIDAD O DE PRESENCIALIDAD

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.